



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



## Algunas precisiones sobre la reforma de los planes de estudio de las carreras de grado que se dictan en la FFyH

Actualmente **no hay ningún proceso de acreditación de carreras de grado** (ni de los profesorados ni de las licenciaturas) en la FFyH.

En 2013 en Plenario de Decanos, la Asociación de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) -en la que participa la FFyH- asume una posición política que hace pública al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). **Se decide que nuestras Unidades Académicas no participarán de procesos de Evaluación y Acreditación de carreras en el marco de la actual Ley de Educación Superior y la CONEAU**, pero si impulsarían procesos de autoevaluación y revisión y mejora de los planes de estudio de las carreras. Esto supone un nuevo modelo de evaluación cuyos principios son: a) Evaluación democrática (participativa de todos los actores involucrados) b) Comprensiva c) Auténtica (consecuente con el contexto) d) Educativa, e) Política f) Que incorpore en sus procesos la lógica y procedimientos de la investigación de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

En ese contexto, se elabora el proyecto: Construcción de un modelo de evaluación para las carreras de profesorado. Experiencia piloto de investigación evaluativa de las carreras de Profesorados en Letras. Se decide realizar una primera experiencia piloto de investigación evaluativa de las carreras de Letras (con mayor representación territorial) asumiendo que al menos cinco Unidades Académicas inicien voluntariamente la investigación.

Se logra desde ANFHE que tanto el Consejo Interuniversitario Nacional como el Ministerio de Educación apoyen la iniciativa legitimando el modelo de evaluación propuesto.

Las autoridades de la Escuela de Letras y su Consejo Asesor deciden participar en la experiencia piloto y se conforma una comisión integrada por docentes, estudiantes, egresados, representantes de la Escuela de Ciencias de la Educación (por la formación pedagógica) y la Dirección de la Escuela y la Secretaría Académica de la Facultad.

Ese proceso, iniciado en 2015 supone dos momentos: 1) un análisis del Plan vigente, en relación a los lineamientos generales y 2) la consulta a los actores (docentes, estudiantes y egresados) que pueda recuperar aspectos del currículum real, de las prácticas concretas y de las demandas que se requieren en el desempeño de los egresados en el sistema educativo provincial, especialmente en escuelas públicas insertas en contextos diversos.

Esta experiencia **NO CONSTITUYE** bajo ningún aspecto un mecanismo de acreditación, en la medida en que no se ajusta a lo previsto por la LES, no incluye a la totalidad de las Carreras (solo es una experiencia piloto) y no da ninguna participación a la CONEAU.

**La ANFHE no es una Agencia de Acreditación**, sino una asociación de Facultades de Universidades Públicas, que ha permitido consolidar un posicionamiento político y académico crítico respecto a la LES y la CONEAU y esbozar un modelo alternativo centrado en la autonomía universitaria, pero responsable de los efectos políticos y sociales de la formación de profesores, en el diálogo con el Ministerio, para tender a una política de fortalecimiento de la formación docente y a la vez desarrollar una experiencia de autoevaluación que reconozca principios propios de nuestro campo.

La definición de criterios generales como carga horaria (por otra parte equivalente a cualquier otra carrera de grado), definición de campos de formación (compatibles con los IFD -Institutos de Formación Docente- pero con especificidades para la universidad) y fortalecimiento del campo de la práctica profesional docente como instancia transversal y progresiva y no como instancia final de las carreras constituye para nosotros un avance en la formación de los egresados, que deben integrarse a un sistema educativo que pueda superar la fragmentación, ampliar el derecho a la educación y garantizar la inclusión de todos los sectores sociales a la escuela secundaria. Ese desafío viene orientando las políticas de formación docente a nivel nacional y entendemos que **las Universidades deben participar activamente, con autonomía y con responsabilidad en esos procesos.**